



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE

admite la del Alameda, Ino obstante que se halla de
vnto de despoblada la del Caxmen, sin interuencion de la
Ciudad, para que en lo subresivo conste, y no se haga
cargo; Lo pone en Consideracion del Ayuntamiento, y
que no le pare por vicio todo lo contrario a las Ordenes de S.M.

Retraiga la Orden
que prohibe el corte de
Arboles de los parques
pp. Nozite

Teniendo presente la Ciudad lo que se ha manifestado
por el Sr. D. Nicolas Arcana. Real. sobre hallarse
despoblada la Alameda del Caxmen, y lo que se ha tratado
en el asunto = Acuerda que para excusar toda duda q. pueda
ocurrir, retraiga la Real Orden de S.M. comunicada
por el Sr. D. Juan de la Encarnacion, sufra en su
Lorenzo el R. de veinte y trescientos y quarenta
y nueve, en que manda no se permita cortar los Arboles q.
adornan los parques pp.

Segun se solicitó por este Ayuntamiento;
(Precedida Titazion general) A fin de que en su vista, adp.
te todas las providencias q. se estime correspondientes.

En el Sr. D. Juan de la Encarnacion
Propuesta del Sr. D. Alonso Manresa de
Manresa para Dip. para propuesta de Diputado que le cometo la Ciudad